



AYUNTAMIENTO
ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Plaza Campillo, nº 1 C.P.: 40162 (Segovia)
ayto@aldealenguadepedraza.es

Teléfono y fax: 921 50 61 29

C.I.F.: P4000700G

D. CÉSAR CECILIO GALÁN DE LA HOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA),

DILIGENCIA para hacer constar que:

Que mediante Decreto de la Alcaldía 62/2021, de 27 de diciembre, se convocó a los Concejales de este Ayuntamiento para que concurriesen a la **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno que debía tener lugar el día **30 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HORAS**, habiendo asistido únicamente el Sr. Teniente de Alcalde, D. Pedro Francisco Navarro, por lo que el Pleno que no pudo constituirse válidamente, al no existir el quórum de asistencia necesario de al menos dos de sus miembros, fijado por el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para los municipios de hasta 100 residentes.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, que dispone que “*Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario (...) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después*”, la referida **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de este Ayuntamiento debe entenderse convocada para el día **3 DE ENERO DE 2022 A LAS 11:30 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al mismo orden del día fijado por el referido Decreto.

En Aldealengua de Pedraza, a 2 de diciembre de 2022.
EL SECRETARIO, Fdo.: César Cecilio Galán de la Hoz.